



DECRETO ALCALDICIO N° 1204 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 277 de fecha 12.05.2014, de Comunicaciones, mediante el cual se remite Contrato de Prestación de Servicios del Sr. David Duarte Ampuero, RUT N° [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] por servicios de "Apoyo al Area de Comunicaciones en la Elaboración de la Cuenta Pública 2013, así como en el resumen ejecutivo", por un monto total de \$ 150.000 más impuesto. La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Duarte Ampuero, RUT N° [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] por servicios de "Apoyo al Area de Comunicaciones en la Elaboración de la Cuenta Pública 2013", así como en el resumen ejecutivo", por un monto total de \$ 150.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Servicios a la Comunidad Informativo Comunal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/EFS/avo

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo